

Viernes, 30 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, resumido por capítulos, el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2021, definitivamente aprobado:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	377.415,11
2	Impuestos indirectos.	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	149.023,43
4	Transferencias corrientes.	296.050,46
5	Ingresos patrimoniales.	12.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	25.003,00
7	Transferencias de capital.	8,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 30 de abril de 2021

8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		865.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	279.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	395.300,00
3	Gastos financieros.	4.000,00
4	Transferencias corrientes.	82.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.	63.500,00
7	Transferencias de capital.	40.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	0.00
9	Pasivos financieros.	0,00
TOTAL GASTOS		865.000,00



Viernes, 30 de abril de 2021

Conjuntamente con el Presupuesto General ha sido aprobada la plantilla del personal, la cual se hace pública a continuación a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

A.1) Con Habilitación de carácter Nacional:

- 1 Secretario/a - Interventor/a. Grupo A1/A2. En propiedad.

A.2) Administración General:

- 1 Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. En propiedad.

B) PERSONAL LABORAL.

B.1) Fijo:

- 1 Auxiliar Administrativo/a. A tiempo completo. Fijo de plantilla.
- 1 Peón de Servicios Múltiples. A tiempo completo. Vacante.
- 1 Bibliotecario/a. A tiempo parcial (15%). Vacante.

B.2) Temporal:

- 3 Socorristas, a tiempo completo. Obra o servicio determinado por la temporada de baños.
- 1 Maestro/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, a tiempo parcial, cofinanciado por la Junta de Extremadura.
- 4 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (50%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en la Orden de 14 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- 1 Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial (62,5%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en la Orden de 14 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- 2 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo completo, con cargo al Programa de Activación del Empleo Local regulado en la Orden de 11 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- 2 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial (62,5%), con cargo al Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Zarza la Mayor.



Viernes, 30 de abril de 2021

- 1 Peón de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (50%), con cargo al Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Zarza la Mayor.
- 1 Peón de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (50%), con cargo al Programa Diputación Integra III, para personas con discapacidad de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.
- 1 Encargado/a de Biblioteca, a tiempo parcial (50%), con cargo al Plan Activa Cultura-Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.
- 2 Peones de Servicios Múltiples, a tiempo completo, con cargo al Programa Re-Activa Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

C) CARGOS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

C.1) Con dedicación exclusiva:

- 1 Concejal/a de Obras y Servicios Municipales. A tiempo completo.

C.2) Con dedicación parcial:

- 1 Alcaldesa. A tiempo parcial (75%).

A efectos de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto y sus Bases de Ejecución o la Plantilla de Personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zarza la Mayor, 26 de abril de 2021

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

